



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 178

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ACEMOS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 07/10/2011 a las 18 hs. en Gorriti 2466, Gral. Urquiza. Orden del Día: 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultado, recursos y el dictamen del órgano de fiscalización de los ejercicios 30/6/2004, 30/6/2005, 30/6/2006, 30/6/2007; 30/6/2008, 30/6/2009; 30/6/2010; 30/6/2011. 4) Renovación de la comisión. 5) publicación a partir de 3 (tres) días de las fechas.  
3 días - 25344 - 23/9/2011 - \$ 148.-

##### ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACION INTEGRAL

##### Convocatoria Asamblea Ordinaria

Honorable Consejo Directivo, por Acta N° 358 de fecha 26 de Agosto de 2011, convoca Asamblea Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2011 a las 18,30 hs. en el domicilio de Donaciano del Campillo 851. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario del H.C.D. suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos del balance general de la Asociación referidos al ejercicio económico 2010. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de la Honorable Comisión Directiva de Cuentas.  
N° 24939 - \$ 44.-

##### CIRCULO ODONTOLOGICO DPTAL. MARCOS JUAREZ

##### Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

En cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocase a los socios del Círculo Odontológico Departamental Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre de 2011 a las 20,00 horas en su sede de calle Santa Fe 609, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria no fue convocada en el período estatutario. 3) Consideración y aprobación de la memoria de la comisión directiva y el balance del ejercicio

comprendido entre el 01/4/10 y el 31/3/11 y del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva por renovación total y de la comisión revisora de cuentas (Art. 22°): presidente, secretario general, secretario de Hacienda, Secretario de Acción Social, Secretario de Actas y Relaciones Interinstitucionales, Secretario de Acción Profesional; Secretario de Cultura, información y Actividades Científicas; Secretario de Insumos y tres (3) revisores de cuentas titulares y uno (1) suplente. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario general. Nota: en caso de falta de quórum a la hora fijada, la asamblea se constituirá con el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la asamblea (Art. 20°). El secretario.  
N° 25342 - \$ 100.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALCHIN LIMITADA

##### CALCHIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04 de Octubre de 2011, a las 20,30 horas en sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmen y aprueben el acta. 2) consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 30 de Junio de 2011; 3) Renovación parcial del Consejo de Administración; 4 miembros titulares por el término de dos años, y 3 miembros suplentes por el término de un año. Elección de síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El Secretario.  
3 días - 25392 - 23/9/2011 - \$ 180.-

##### ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A. CORDOBA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de Octubre de 2011 a las 10:00 hs para la primera convocatoria y el mismo día a las 12 hs para la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Ricardo Rojas N° 6834, Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados el 02/06/2011 por la suma de DOLARES

ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (USD 5.000.-) y el 27/07/2011 por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL (USD 40.000.-) ambos por la accionista MARIA CECILIA NAVARRO RAMONDA, debiendo decidirse la restitución de dicho aporte a la accionista y en su caso los términos y condiciones de dicha restitución, o bien la capitalización de dicho aporte, en cuyo caso deberá aprobarse la emisión de las acciones de valor nominar con derecho a voto que correspondan a dichos montos. 3) Autorización para realizar los trámites de inscripción de dicha acta en el Registro Público de Comercio. La presidente.  
5 días - 25391 - 27/9/2011 - \$ 320.-

##### MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS SEMACOR

Convoca a Asamblea Anual ordinaria el 21/10/2011 a las 18,00 hs. con tolerancia de 30 minutos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, informe de asesoría contable, informe de la asesora jurídica e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 47, cerrado el 30/6/2011. 3) Informe de la tramitación para la adquisición de terrenos en la Estancia La Mandinga (ciudad de Cosquín). 4) Reforma parcial del estatuto social: Art. 13. 5) Ratificación del importe de la cuota social. El Secretario.  
3 días - 25385 - 23/9/2011 - s/c.

##### SO.CO.RE. SOCIEDAD DE COOPERACION RECIPROCA

##### COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2011 a las 18,00 hs. en la sede del Centro de Militares Retirados de Cosquín, Salta 736. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta de fiscalización del ejercicio N° 51 cerrado al 30/6/2011. 3) Informe sobre gestión de préstamos acorde a lo establecido en Resolución INAES N° 1481/09. 4) Consideración de compensación a directivos según Resolución 152/90. 5) Tratamiento de cuota social. La Secretaria.  
3 días - 25370 - 23/9/2011 - s/c.

##### CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

##### NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2011 a las 20 hs. en la sede social de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea de acuerdo con los estatutos sociales vigentes. 2) Consideración de la memoria, balance general consolidado, estado de recursos y gastos consolidado, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2011. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Elección de 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 años. 5) Elección de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente para integrar la junta fiscalizadora por 2 años. Art. 37 del estatuto en vigencia. Consejo Directivo.  
3 días - 25350 - 23/9/2011 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

"LOS DOS GAUCHOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER. -CONSTITUCIÓN".

(Art.10 Ley 19.550) Autos: "LOS DOS GAUCHOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCIÓN". Socios: ROGELIO BALUCI nacido el 26 de noviembre de 1.973, de 37 años, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en Río Cuarto 278 de Laguna Larga, Pcia de Cba, D.N.I. 23.555.843 y ALEJANDRO RAFAEL GILIBERTI nacido el 12 de noviembre de 1.982, 28 años, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en San Juan 640 de Laguna Larga, Pcia de Cba, D.N.I. 29.879.310.- Fecha del instrumento de constitución: 01 de agosto de 2.011. Denominación: "LOS DOS GAUCHOS S.R.L." Domicilio social: Ruta Nac. N° 9 Km 648, Laguna Larga, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas; siembra y recolección de cosechas; acopio de cereales y ejecución de operaciones agrícolas y/o ganaderas, como la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías derivadas de dicha explotación. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos 20.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u suscripto por los socios en la sig. proporción : Rogelio Baluci: 1.000 cuotas (\$ 10.000) y Alejandro Rafael Giliberti: 1.000 cuotas (\$ 10.000). Dirección y Administración: ambos socios en forma indistinta quienes se

desempeñarán en el cargo en forma ilimitada, salvo revocación dispuesta por la mayoría absoluta de los socios. Fiscalización: cualquiera de los socios y/o las personas que ellos designen. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación, Sociedades y Concursos Córdoba.- Oficina, 01. de setiembre de 2.011.-  
N° 25053 - \$ 96.-

FABRICA ARGENTINA DE AVIONES  
"BRIG. SAN MARTIN" S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 34 de Accionistas de fecha 20 de julio de 2010 se eligieron nuevas autoridades: 1ª) Consideración de cambios en la composición de la Comisión Fiscalizadora. El representante del Accionista ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA mociona aprobar la siguiente designación de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora propuestos por el Sr. SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN mediante nota SIGEN N° 3617/2010 GSES y EF del 6 de julio de 2010: SINDICOS TITULARES: Dr. TONET Ricardo Guillermo, DNI N° 8.462.362; Dra. VAZQUEZ María Angélica, DNI N° 21.556.649; Cr. SOTHMANN, Ernesto Gustavo, DNI N° 11.993.938. SINDICOS SUPLENTE: Cra. AZPELICUETA, Sandra Fabiana, DNI N° 17.279.051; Dr. SIÑERIZ, Javier Rodrigo, DNI N° 21.690.750; Cr. PARDI, Walter Antonio, DNI N° 14.379.425. Córdoba, de Septiembre de 2011.  
N° 25133 - \$ 56.-

FABRICA ARGENTINA DE AVIONES  
"BRIG. SAN MARTIN" S.A.

Modificación Artículo Octavo del Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria N° 35 de Accionistas de fecha 20 de julio de 2010 se modificó el Artículo Octavo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: que el mismo quede redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por tres (3) a nueve (9) miembros titulares, designados a propuesta del Ministerio de Defensa, uno de los cuales será el representante legal de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Asimismo, la Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores permanecerán en su cargo por el término de tres (3) ejercicios sociales. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por el voto favorable de la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplantarán al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada Director contratará un seguro de caución por la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales,

judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales; realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad estará a cargo de un Comité Ejecutivo, conforme los términos del artículo 269 de la Ley N° 19.550, conformado por tres miembros, dos de los cuales serán el Presidente y Vicepresidente del Directorio y el tercero un Director Titular designado por el Directorio, permaneciendo en sus funciones mientras duren sus mandatos. El Directorio está facultado para designar y reemplazar, en caso de producirse la vacante, al Director Titular que integrará el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo sesionará cuando lo considere necesario y resolverá por mayoría simple de sus miembros y sus resoluciones deberán ser registradas en un libro de actas." Córdoba, 16 de Septiembre de 2011.  
N° 25134 - \$ 140.-

"BUZAGI S.R.L." -

Constitución.

Mediante contrato celebrado en Córdoba el día ocho de Junio del año 2011, y Acta Social de fecha 17/08/2011, ANDRADA Matías Ricardo, de 28 años de edad, con domicilio en calle Avellaneda n° 1661, Piso 1, Torre "E" de esta ciudad de Córdoba, soltero, comerciante, argentino y DNI. 29.309.479; SARAVIA Flavia Betiana, con domicilio en calle Avellaneda n° 1661, Piso 1, Torre "E" de esta ciudad de Córdoba, de veinticuatro años, soltera, ama de casa, argentina y DNI 32.987.757; constituyen una sociedad bajo la denominación de "BUZAGI S.R.L.", que tendrá su domicilio legal y social en calle Avellaneda n° 1661, Piso 1, Torre "E" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá por objeto el de dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en la República Argentina y/o el extranjero, a la producción, comercialización, industrialización y administración en todas sus formas, de semillas, materias primas, productos agroquímicos, agropecuarios y veterinarios, maquinarias e implementos relacionados con la actividad agrícola-ganadera y la prestación de servicios afines a la actividad. Pudiendo importar y exportar para sí o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto y proceder al faenamiento de cualquier clase de ganado (Bovino, porcino, caprino, equino y avícola). Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico

tendiente a la realización del objeto social. El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) que se divide en diez mil (10.000) cuotas iguales de pesos diez (\$10.-). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Matías Ricardo ANDRADA 7.000 cuotas por la suma de pesos setenta mil (\$70.000); la Sra Flavia Betiana SARAVIA 3.000 cuotas por la suma de pesos Treinta mil (\$30.000.-). La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente que será electo en la asamblea de asociados, designándose como Socio Gerente al Sr. ANDRADA Matías Ricardo. Queda establecido que el ejercicio financiero de la presente sociedad termina el día 31 del mes de Diciembre de cada año.  
N° 24976 - \$ 192.-

"MEGA S.R.L."

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante instrumento de fecha 30-6-2011 el Sr. Edsel Luís Peretti, D.N.I. 3.461.493, y la Sra. Rina Lidia Capellino, D.N.I. 3.480.904, ceden y transfieren en forma gratuita, y a título de adelanto de herencia, a los Sres. Luís Alberto Gabriel Peretti, D.N.I. 11.054.099, Juan Carlos Pedro Peretti, D.N.I. 12.334.464, y María Teresa Elena Peretti, D.N.I. 13.821.915, la nuda propiedad, reservándose el usufructo vitalicio y con derecho de acrecer, de quinientos veinte (520) cuotas sociales que tienen en la sociedad "Mega S.R.L.", constituida por instrumento de fecha 8-11-1993, e inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el n° 1749, folio 7130, tomo 29 del año 1993. Las cuotas sociales cedidas corresponden en el número de trescientos sesenta (360) al Sr. Edsel Luís Peretti y en el número de ciento sesenta (160) a la Sra. Rina Lidia Capellino, todas por un valor nominal de de pesos cien (\$ 100) cada una. Los cedentes en su condición de cónyuges, se prestan recíproca conformidad con la cesión que por este acto efectúan. Las cuotas sociales cedidas se adjudican en las siguientes proporciones: al Sr. Luís Alberto Gabriel Peretti, la cantidad de ciento setenta y tres (173) cuotas sociales; al Sr. Juan Carlos Pedro Peretti la cantidad de ciento setenta y tres (173) cuotas sociales; y a la Sra. María Teresa Elena Peretti la cantidad de ciento setenta y cuatro (174) cuotas sociales. Como consecuencia de dicha cesión los socios resuelven modificar la cláusula CUARTA del contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: Capital social, suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luís Alberto Gabriel Peretti: 333 cuotas sociales, 173 de las cuales reconocen usufructo vitalicio a favor de Edsel Luís Peretti y Rina Lidia Capellino, con derecho de acrecer; Juan Carlos Pedro Peretti 333 cuotas sociales, 173 de las cuales reconocen usufructo vitalicio a favor de Edsel Luís Peretti y Rina Lidia Capellino, con derecho de acrecer; y María Teresa Elena Peretti 334 cuotas sociales, 174 de las cuales reconocen usufructo vitalicio a favor de Edsel Luís Peretti y Rina Lidia Capellino, con derecho de acrecer; todas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una." Por instrumento de fecha 18-8-2011 los otorgantes resolvieron aclarar el contrato de cesión de cuotas sociales, estableciendo que las trescientos sesenta (360) cuotas sociales cedidas por el Sr. Edsel Luís Peretti lo son en la cantidad

de ciento veinte (120) cuotas sociales para cada uno de los cesionarios, esto es, Luís Alberto Gabriel Peretti, Juan Carlos Pedro Peretti y María Teresa Elena Peretti; y que las ciento sesenta (160) cuotas sociales cedidas por la Sra. Rina Lidia Capellino los son en la cantidad de cincuenta y tres (53) cuotas sociales para el Sr. Luís Alberto Gabriel Peretti, cincuenta y tres (53) cuotas sociales para el Sr. Juan Carlos Pedro Peretti y cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales para la Sra. María Teresa Elena Peretti; ratificando en todos y cada uno de sus términos el instrumento de fecha 30 de junio. Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 6, Expediente N° 2189424/36.-  
N° 25054 - \$ 188.-

ARDILASE S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: MINDEZ LILIANA DEBORA, Casada, con domicilio real y legal calle Esquel N° 4486, B° Parque Latino, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 46 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.906.122 y GUITMAN CARLOS JOSE, Casado, con domicilio real y legal en calle Esquel N° 4486, B° Parque Latino, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 48 años de edad, argentino, de profesión contador público, D.N.I. N° 16.014.202. 2) Fecha de Constitución: por acta del 06/07/2011 y acta complementaria del 06/07/2011. 3) Denominación: ARDILASE S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Republica de Siria N° 568, Barrio General Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Quince Mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Mindez Liliana Debora: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7.500) y el Sr. Guitman Carlos José: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7.500). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede



designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Míndez Liliana Debora y Director Suplente: Guitman Carlos José.

N° 24779 - \$ 204.-

#### GREEN TREES S.A.

Por medio del presente se rectifica y amplía la publicación N° 14389, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 31 de junio de 2011. (1) En donde dice: "...Capital Social: pesos trece mil veinte (\$ 13.020)...", debe decir: "...Capital Social: pesos trece mil veinte (\$ 13.020), representado por 217 acciones de Pesos Sesenta (\$60) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo cada accionista 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 60 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, a excepción de Trust & Development S.A. que suscribe 14 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, de Silvia Beatriz Torassa que suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, de Daniel Gómez Fernández que suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de Gabriela Nancy Arcari que suscribe 3 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de Héctor Hugo Mardisa y Damián Pablo Angelaccio que en conjunto suscriben 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de José Carlos Hrubisko que suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de Susana Gloria Garlati que suscribe 3 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de Ernesto José Ruiz Pereyra que suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, de Albano Benjamín Bizzarri que suscribe 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y de Leonardo Rafael Ludueña y Ximena Meneses que en conjunto suscriben 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$60 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción...". (2) En donde dice: "...Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. ...", debe decir: "...Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de

miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de este sin que sea necesario justificar este hecho frente a terceros será reemplazado por el Vicepresidente en su caso...". (3) Asimismo, y en razón de haberse omitido las cláusulas estatutarias relativas a la fiscalización de la sociedad, se amplía dicho extremo, cuyo tenor es el siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente, la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. En lo demás se ratifica la mencionada publicación N° 14389. Marcelo Alejandro Ferrario – Presidente. Asociación Civil Green Trees S.A.

N° 24480 \$ 210.-

#### BENTAN SRL.

Denominación: "BENTAN SRL". Fecha de constitución: 11/08/11 y Acta del 06/09/2011 con firmas ratificadas el 07/09/2011. Socios: Tristán Raúl BENTANCOURT, 36 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 24.318.307 domiciliado en Rivera Indarte N° 170 3er Piso y Analía Verónica RANNI, 34 años, argentina, casada, técnica en turismo y hotelería, D.N.I. 25.414.821, domiciliada Av. 24 de Septiembre 1165 P.B. "B" de B° Gral Paz, ambos de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: Rivera Indarte N° 170 3er Piso – Galería Muñoz-Ciudad de Córdoba- Objeto: 1.- Operador turístico: a) El desarrollo, explotación, comercialización, distribución, representación, consignación y oferta, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de productos o servicios turísticos, dentro y fuera del territorio de la Nación; b) la intermediación en la reserva y locación de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) la contratación de servicios hoteleros dentro y fuera del país; d) la organización de viajes individuales o grupales, excursiones, cruceros, con o sin la inclusión de todos los servicios mediante los denominados sistemas "all inclusive" o "charter" en el país o en el extranjero; e) la recepción y alojamiento de turistas; d) la prestación del servicio de guías mediante personal idóneo y el despacho de equipajes; f) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; g) El desarrollo, explotación, comercialización, difusión, distribución, representación, consignación y oferta de servicios turísticos por Internet; h) Capacitación, asesoramiento y consultoría en materia de turismo a agentes de viajes y terceros interesados; i) Tramitación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la totalidad de la documentación necesaria para la realización de viajes dentro y fuera del país; j) el desarrollo y otorgamiento de franquicias, locación de nombre comercial, know how y toda otra forma de expansión que permita la legislación vigente; k) intermediación en la contratación de seguros de asistencia al viajero; l) la comercialización de cheques de viajero y toda otra modalidad de corresponsalía de giros de remesas dentro y fuera del país, con arreglo al marco legal que regula dicha actividad; 2) Gastronomía: a) La explotación de bar, confitería,

parrilla, restaurante, pub, pizzería, café así como toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas y la provisión de todo tipo de bebidas. 3) Fideicomisos: La participación en todo tipo de fideicomisos ya sea en el carácter de Fiduciante, Fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria de conformidad a las previsiones de la ley 24.441 y sus modificatorias, a excepción de los que requieran la inscripción en el Registro de Fiduciarios que lleva la Comisión Nacional de Valores. 4) Actividades Financieras: El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a toda clase de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas; financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios y el ejercicio de cualquier actividad financiera en general, quedando expresamente excluida las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y en general para realizar todos los actos jurídicos que no le sean prohibidos por la ley o por el presente instrumento. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscriben 240 Tristán Raúl BENTANCOURT (80% del capital social) y 60 Analía Verónica RANNI, (20% del capital de la sociedad), las cuales han sido integradas en su totalidad mediante el aporte en dinero en efectivo. Gerencia: Tristán Raúl BENTANCOURT, socio gerente hasta que por decisión unánime de los socios se decida lo contrario. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 39na. Nom. Civil y Comercial, -Conc y Soc. 7- Secretaría: Hohnle de Ferreyra.-

N° 24981 - \$ 240.-

#### DON ORESTE S.A

##### Transformación de S.R.L en S.A

Por reunión de socios de fecha 28 de enero de 2011, los socios de "DON ORESTE S.R.L", Héctor Oreste Pelagagge, argentino, D.N.I. 11.298.829, soltero, nacido el 5 de junio de 1954, de 56 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo n° 668; Nelson Omar Pelagagge, argentino, D.N.I. 13.039.794, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Grella, nacido el 3 de abril de 1959, de 51 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo N° 654 y Oscar Luis Pelagagge, argentino, D.N.I. 12.293.545, casado en primera nupcias con Marta Susana Aicardi, nacido el 1 de abril de 1958, de 52 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General Paz N° 385, todos de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, resuelven por unanimidad, en términos del artículo 77 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, TRANSFORMAR la sociedad DON ORESTE SRL con número de Clave Única de Identificación Tributaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos "30-71034332-9", domiciliada en calle Avenida de Mayo n° 66 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, a la tipología de sociedad anónima.

Fecha de instrumento de transformación: 28 de enero de 2011. Aprobación de balance especial de transformación de fecha 31/12/2010. Denominación social anterior: "DON ORESTE S.R.L". Denominación social actual: "DON ORESTE S.A". Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la

transformación: ninguno. Domicilio de la sede social: calle Avenida de Mayo n° 66, localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba. Plazo de duración: la duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: El objeto social lo constituye, el arrendamiento de campos para el trabajo de la tierra. Trabajos rurales propios y para terceros, levantamiento de cosechas y siembras, trabajos de fumigación (terrestre y aéreas), fertilización. Compra venta de agroquímicos y herbicidas. Compra venta de semillas, compra venta de cereales y /u oleaginosas, compra venta de hacienda de todo tipo, recibir y colocar animales a pastaje. Compra venta de maquinarias agrícolas o repuestos para todo tipo de maquinarias o herramientas. Transporte de cereales o de implementos agrícolas o de insumos agropecuarios y toda actividad relacionada con la producción agropecuaria, pudiendo tener personal a cargo. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos. Comprar, gravar o vender muebles e inmuebles, operar con instituciones Bancarias del país o del extranjero de índole privada o Banca Estatal, podrá otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte o tercerista. Capital social: El capital social se mantendrá sin alteración alguna, siendo de \$ 150.000, representado por 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. A) Suscripción: Los socios suscriben la totalidad del Capital Social, en la misma proporción que poseían en la sociedad transformada, tal como se describe a continuación 1) El señor Oscar Luis Pelagagge 33.33%, y es decir 500 acciones, equivalentes a \$ 50.000 2) El señor Nelson Omar Pelagagge 33.33%, es decir 500 acciones, equivalentes a \$ 50.000 y 3) El señor Héctor Oreste Pelagagge 33.33%, es decir 500 acciones, equivalentes a \$ 50.000. B) Integración: La efectúan totalmente con el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme al artículo 44 de la ley 19.550. Administración: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios.-

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso.- Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Pelagagge Mauricio Oscar, D.N.I: 30.315.834, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de septiembre de 1983, domiciliado en General Paz 385 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba.-Director Suplente a: Nelson Omar Pelagagge Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo como consecuencia los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto caso de que por aumento del capital social, el mismo supere el monto establecido por el artículo 299, inciso 2 de la Ley 19.550, se deberá designar un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificar el presente estatuto. Ejercicio Social: cierre de ejercicio 31 de diciembre.

N° 24964 - \$ 300.-

#### FIVAL S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 5 del día 20 de Mayo del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 18 del día 24 de Mayo del año 2.011, han quedado designados las Autoridades

y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Juan María Cardona, argentino, DNI: 6.066.800, nacido el 22 de Septiembre de 1.946, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sucre N° 1160, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Germán Darío Mariani, argentino, DNI: 23.811.950, nacido el 18 de Junio de 1.974, casado, de profesión Bromatólogo, con domicilio real en calle Calandria N° 548, Barrio Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) Ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 24949 - \$ 60

**URUNDAY S.A.**  
Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 18 de Febrero del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 5 del día 21 de Febrero del año 2.011, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Raúl Felipe Díaz, argentino, DNI: 17.534.735, nacido el 07 de Diciembre de 1.975, casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Santiago Caceres N° 2306, Ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Belgrano N° 124, Planta Alta, Barrio centro, ciudad de Córdoba; en el carácter de Vicepresidente: Esteban Felipe Díaz, argentino, DNI: 6.685.135, nacido el 16 de Julio de 1.938, casado, de profesión empresario, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de La Puerta, Departamento de Río Primero, provincia de Córdoba, con domicilio especial en calle Belgrano N° 124, Planta Alta, Barrio centro, ciudad de Córdoba Director Titular: José Javier Díaz, argentino, DNI: 16.194.104, nacido el 22 de Junio de 1.964, casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Celso Barrios N° 1502, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Belgrano N° 124, Planta Alta, Barrio centro, ciudad de Córdoba Director Suplente: Esteban María Díaz, argentino, DNI: 14.798.732, nacido el 02 de Marzo de 1.972, casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Macaón N° 4330, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Belgrano N° 124, Planta Alta, Barrio centro, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 24951 - \$ 92

**GAMA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2010 se realiza Asamblea Anual por la cual entre otros puntos se procede a tratar ejercicio anual, el cual es aprobado por unanimidad; así como también se procede a elegir autoridades. Resultando por unanimidad se designa al Sr. Presidente Jorge Oscar Petrone, D.N.I. N° 7.643.287 con domicilio en calle Av. Colon 501 (Córdoba) y a la Srta. Gabriela Susana Petrone, Vicepresidenta, D.N.I. N° 28.476.294 con domicilio en Manuel Quintana 2768 (Córdoba) como miembros Titulares, en tanto que como Director Suplente se designa a la Sra Hilda Genoveva García D.N.I. N° 7.569.010 con domicilio en Figueroa Alcorta N° 94 lo "D" (Córdoba).

N° 24827 - \$ 40

**FREGUGLIA S.A.**  
Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 26 de mayo de 2011, se resolvió reelegir a las autoridades que componen el Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Freguglia Laura Elena, DNI 22.221.902 y Director Suplente: Freguglia Juan Pedro, DNI N° 26.179.466; quienes constituyeron domicilio especial en calle Bedoya N° 823, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

N° 24862 - \$ 40

**ILMA S.A**

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 18 de enero de 2011 de carácter unánime, la Sociedad ILMA S.A. ha designado por el término de dos (2) ejercicios a un Director Titular y un Director Suplente, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: PERALTA GABRIELA ANDREA, DNI 23.161.774. Director suplente: Sr. PERALTA, PABLO ANDRÉS, DNI N° 24.575.285. Asimismo, se resolvió por unanimidad prescindir de la Sindicatura. Firma: Presidente.

N° 24504 - \$ 40

**D&C S.R.L.**  
**MALAGUEÑO**

Constitución de Sociedad

Socios: DIEGO HERNAN COLUCCI, D.N.I. N° 25.964.386, argentino, de 34 años, contratista, soltero, domiciliado en calle Brig. San Martín N° 608, B° Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, y JULIO SEBASTIÁN COLUCCI, D.N.I. N° 27.012.208, argentino, de 32 años, empleado, soltero, domiciliado en calle Brig. San Martín N° 608, B° Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 14-04-2011. Denominación: "D&C S.R.L.". Sede: Brig. San Martín N° 608, B° Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios generales a empresas, sean de carácter público o privado, tales como: 1) Construcciones y Montajes Industriales en general. 2) Mantenimientos Industriales en general. 3) Alquiler de Maquinarias y Automotores en general. 4) Transporte de Cargas y Personal. 5) Controles de calidad en general. 6) Entrenar, capacitar y proveer personal a otras empresas. Capital social: Pesos Quince mil(\$15.000) dividido en cien(100) cuotas de Pesos Ciento cincuenta(\$150) cada una, suscripto e integrado en dinero en efectivo en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Sr. DIEGO HERNAN COLUCCI, en un noventa y cinco por ciento (95%), y el Sr. JULIO SEBASTIÁN COLUCCI, en un cinco por ciento (5%), es decir que el Sr. DIEGO HERNAN COLUCCI, posee noventa y cinco(95) cuotas sociales de pesos CIENTO CINCUENTA(\$150,00) cada una, lo que hace un total de Pesos CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA(\$14.250,00), y el Sr. JULIO SEBASTIÁN COLUCCI, la cantidad de cinco(5) cuotas sociales de Pesos CIENTO CINCUENTA(\$150,00), cada una, lo que hace un total de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA(\$750,00).La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. DIEGO HERNAN COLUCCI, quien detendrá el cargo de "Socio Gerente" designado por el plazo total de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos "D&C S.R.L -

Insc.Reg.Pub.Com.- Constitución-

N° 24839 - \$ 124

**EFENDI S.A.**

Constitución de Sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 28/7/2011. Socios: Eduardo Jofre Giraudo, nacido el 27.2.1953, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.771.508, y María Adelina Ceballos, nacida el 23.5.1954, bioquímica, D.N.I 11.178.688, ambos argentinos, casados, con domicilio en Julio Borda 1270 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba. Denominación: "EFENDI S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Pedro Rodríguez N° 987, Barrio Urca. Plazo: 40 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y/o compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. 2) Realizar desmontes, talado de bosques, tanto naturales como artificiales y a la forestación, reforestación e industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. 3) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tambera. 4) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta-permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 5) Prestación de servicios de consultoría en materia agropecuaria y agroindustrial. 6) Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos y sus derivados en su faz primaria o industrializados. 7) Actuar como Trading. 8) Actuar como fiduciante y fiduciaria. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) Financieras

- con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$40.000.- representado por 40.000 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Eduardo Jofre Giraudo: 20.000 acciones y María Adelina Ceballos: 20.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y con indicación precisa en cada acto eleccionario de la vacancia a cubrir por cada suplente. Esta modalidad de cobertura de las vacancias es obligatoria. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Eduardo Jofre Giraudo, Vicepresidente: María Adelina Ceballos. Director Suplente de Eduardo Jofre Giraudo: José Eduardo Jofre D.N.I. 28.270.404, domiciliado en calle Julio Borda 1270 barrio Urca de la ciudad -de Córdoba. Director suplente de María Adelina Ceballos: Santiago Jofre D.N.I. 31.218.536, domiciliado en calle Julio Borda 1270 barrio Urca. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Representación convencional. Si hubieren sido nombrados la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará también a cargo: a) Del vicepresidente y de los directores titulares de manera indistinta con el Presidente, con la excepción que se establece a continuación: Para la transferencia, por cualquier título, de bienes registrables será necesaria la firma de dos directores, cualesquiera de ellos, de manera conjunta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-3 de cada año.

N° 24696 - \$ 376

**TEKTON S.A.-**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 10.08.11.-  
SOCIOS: HORACIO AGUSTIN



BUSTAMANTE, argentino, casado, Arquitecto, 56 años, D.N.I. N° 11.563.336; LILIA GUADALUPE GAVIGLIO, argentina, casada, Arquitecta, 55 años, D.N.I. N° 11.761.605; FEDERICO BUSTAMANTE, argentino, soltero, Licenciado en Comercio Internacional, 26 años, D.N.I. N° 31.450.130; VIRGINIA BUSTAMANTE, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D.N.I. N° 32.504.566; y MICAELA BUSTAMANTE, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. N° 33.964.485, todos con domicilio en Barrio Cerrado "Las Delicias", Lote 2 Manzana 34, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: TEKTON S.A.- DOMICILIO- SEDE SOCIAL: Av. Rafael Nuñez N° 5019, Edificio Village Office Center, Primer Piso, Oficina 15, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, alquiler, administración, división, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos o no dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, en todas sus formas; la adquisición de inmuebles para urbanizar, la venta de los mismos una vez urbanizados total o parcialmente, la urbanización de terrenos propios o ajenos; la edificación en terrenos propios o ajenos de toda clase de construcciones, pudiendo tomar a su cargo la mismas o encomendarlas a terceros o sólo vigilarlas o administrarlas; la prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, planos de estudio, para toda clase de obras de fraccionamiento, construcción, edificación y decoración; la recuperación de tierras áridas o anegadizas para la construcción de las obras que efectúe.- La proyección, construcción, explotación y administración de construcciones de cualquier índole, sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, interprovinciales, internacionales, civiles, estatales o particulares.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 2) FINANCIERAS: Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresaria.- 3) COMERCIALES: la comercialización, al por mayor o menor, dentro y fuera del país, importación, exportación, compra, venta, fabricación, producción, representación, consignación, distribución, permuta y explotación

de materias primas, de toda clase de materiales, maquinarias de uso industrial y del hogar, herramientas, insumos y productos que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de inmuebles, pudiendo encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas directamente con su objeto social, tales como el transporte de las mercaderías que comercialice, tanto en vehículos propios como de terceros.- 4) MANDATOS: Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- CAPITAL: \$ 50.000, representado por 500 acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Agustín BUSTAMANTE, 100 acciones ordinarias Clase A DE \$ 100 V/N cada una; Lilia Guadalupe GAVIGLIO, 100 acciones ordinaria Clase A de \$ 100 V/N cada una; Federico BUSTAMANTE, 100 acciones ordinarias Clase A de \$ 100 V/N cada una; Virginia BUSTAMANTE, 100 acciones ordinarias Clase A de \$ 100 V/N cada una; y Micaela BUSTAMANTE, 100 acciones ordinarias Clase A de \$ 100 V/N cada una.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios.- La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera reunión, si correspondiere, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- REPRESENTACION: en el caso de que fuera designado sólo un director titular en el cargo de Presidente, estará a cargo del mismo, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Para el supuesto que el directorio se componga de más de un director titular, la representación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta, o a cargo del Presidente con un director titular, también en forma indistinta, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: se prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 19.550, siendo obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por un (1) año, sin necesidad de modificación del presente estatuto.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.- PRIMER DIRECTORIO (3 EJERCICIOS): DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Sr. Horacio Agustín BUSTAMANTE.- VICEPRESIDENTE: Sr. Federico BUSTAMANTE.- DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Lilia Guadalupe GAVIGLIO.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 16 de septiembre de 2011.-

N° 24968 - \$ 408.-

PERFUCOR S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Cesión de Cuotas-Modificación de Contrato Social- Nombramiento de Gerente

Por convenio de Cesión de cuotas sociales de fecha 20 de Mayo de 2011, el señor Mauricio José Manuel Levy, cedió a los señores Gastón Alberto Levy, Viviana Perla Levy y Sergio Mariano Levy, la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en PERFUCOR S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba al Protocolo de contratos y disoluciones bajo el N° 1521 Folio 6129 Tomo 25 de fecha 19/11/91; es decir la cantidad de Trescientos Setenta y Cinco (375) cuotas sociales de valor nominal Diez Pesos (\$10,00) cada una. Les cedió la cantidad de Ciento Veinticinco (125) Cuotas Sociales a cada uno de ellos, en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), es decir que el monto total de la transferencia es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). En el mismo acto los Cesionarios en su carácter de únicos socios de la denominación resolvieron modificar las cláusulas Segunda y Tercera del contrato social, quedando redactadas las mismas de la siguiente manera: SEGUNDA: Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta Años a partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por mas de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de unanimidad debe adoptarse por unanimidad. TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, de productos de tocador, peluquería, pelo natural, artificial, pelucas, cosméticos, perfumes, sus materias primas y derivados, muebles y artefactos para peluquerías, salones de belleza y afines, secadores para pelo, planchitas y demás elementos para el peinado. Asesoramiento y enseñanza de oficios relacionados con la peluquería, y toda clase de actos comerciales y jurídicos relacionados con sus objetivos incluyéndose en dicha descripción el desarrollo y explotación de Franquicias, y concesión a terceros de licencias para explotación de Franquicias. Podrá también registrar, adquirir, crear o inventar, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, el desempeño o ejercicio de representaciones, comisiones, Mandatos, Franquicias de otras marcas, consignaciones relacionadas con los bienes antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha 20 de Mayo de 2011, en la que participaron todos los socios, se aceptó la renuncia del gerente Gastón Alberto Levy y se aprobó su gestión, asimismo se nombro como nuevo gerente al señor Félix Levy, D.N.I. 6.496.654, quien acepto el cargo. Sociedades y Concursos N° 7, Juzgado C.C. 39ª Nominación. Of. 12-9-11 Fdo. María J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria letrada.

N° 25128 - \$ 180.-

## GHM S.R.L.

## Prorroga de la sociedad

Por acta de fecha 04 de Abril de 2011, los Sres. Javier Alberto Mena, DNI 16070752 y Luis Alberto Gherardi, DNI 13981897, en su carácter de socios de la firma "GHM S.R.L.", deciden

libremente, por unanimidad y de común acuerdo prorrogar el plazo legal de existencia social establecido en el punto TERCERO del Contrato Social constitutivo, luego modificado por el Acta complementaria N° 1 de fecha 02/07/1996. Como consecuencia de ello, deciden prorrogar el plazo de duración por 50 años más, siendo un total de 65 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Of. 14/09/11. Juzgado, Concursos y Sociedades N° 7.  
N° 24973 - \$ 40.-

## BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que Banco Privado de Inversiones S.A. ("BPI") en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") una cartera créditos originados en préstamos, saldos deudores de cuenta corriente bancaria, refinanciamientos de deuda, y saldos deudores de tarjetas de crédito (los "Créditos Cedidos") todos los cuales se detallan en el Anexo I a la Propuesta de acuerdo de cesión de cartera N° EXTJ-0001 que BPI enviara a Banco Macro con fecha 25 de julio de 2011 (la "Propuesta"). La cesión mencionada incluye todos los derechos emergentes de los créditos cedidos. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos originados por BPI y cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos en el Anexo I de la misma. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos Cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Titular del Registro Notarial 1444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 5° C.A.B.A. Firmado: Guillermo P. San Martín, apoderado a mérito del poder General de fecha 8 de octubre de 2009, pasado como escritura N° 429 ante el Escribano Miguel R. Solanet.

N° 25356 - \$ 76.-

MARIA ALICIA S.A.  
Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de 04/09/2009, se designaron PRESIDENTE Luis Alberto MARCUZZI DNI 14.624.157 y Liliana Beatriz GONZALEZ DNI 16.965.885 con domicilio en Av. Martín 267. Colonia Caroya. Córdoba.

N° 25364 - \$ 40.-

CONO S.A.  
Elección de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2007 se designaron: Sindica Titular: LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 16.965.885, Contadora, Mat. N° 10-8053-3. Sindica Suplente: MARIA LAURA CUCHERO, DNI 26.330.375 Mat. N° 10-13068-9. Ambas con Domicilio especial en Av. San Martín 267, Colonia Caroya, Cba.

N° 25365 - \$ 40.-